

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO MARCO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTRUMENTACIÓN, ESTERILIZACIÓN, MANEJO DE BIOREACTIVOS Y APOYO A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICO-QUIRÚRGICA EXPERIMENTAL PARA LA ACTIVIDAD DE IAVANTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

EXPEDIENTE 1018_2025

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.

SEVILLA, A LA FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/04/2025 14:42:21	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32D7ZM694KDSVXWMJXPC93DKTPW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ÍNDICE

1.	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.	3
2.	OBJETO DEL CONTRATO.	3
3.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.	3
3.1.	LUGAR Y HORARIO DE LOS SERVICIOS	3
3.2.	COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	4

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/04/2025 14:42:21	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	UUM32D7ZM694KDSVXWMJXPC93DKTPW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

La justificación de la presente licitación responde a la necesidad de la línea IAVANTE de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., (en adelante, “FPS”) de contratar el servicio de instrumentación, esterilización, manejo de bioreactivos y apoyo a la actividad científico-quirúrgica experimental para actividades de entrenamiento de profesionales sanitarios en entornos simulados, así como para las actividades de investigación, innovación o evaluación de competencias que se realicen en el área quirúrgica de IAVANTE.

En el presente pliego se establecen por tanto las características y condiciones que deben considerarse para los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la FPS.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente pliego es establecer las características técnicas del acuerdo marco relativo a la prestación del servicio que englobará, inexcusablemente, el desarrollo por el contratista de: (i) la realización de tareas de apoyo a la actividad formativa, de investigación, innovación y evaluación de competencias (ii) el manejo y mantenimiento de simuladores e instalaciones dedicadas a la formación, investigación, innovación y evaluación de competencias. Para ello, sin que tengan carácter exclusivo, se realizarán las actuaciones que a continuación se desglosan:

- Apoyo a la actividad quirúrgica durante el desarrollo de las actividades de formación, investigación, innovación o evaluación de competencias.
- Apoyo a la preparación, montaje y desmontaje de escenarios quirúrgicos.
- Preparación, manejo y control del instrumental quirúrgico.
- Conservación y mantenimiento de bioreactivos de cualquier naturaleza.
- Preparación, traslado y retirada de bioreactivos.
- Apoyo al manejo del equipamiento e instalaciones del entorno quirúrgico
- Apoyo a la prestación del servicio veterinario
- Limpieza y esterilización del material y equipamiento quirúrgico.
- Colaboración en el control de libros de registro y bases de datos existentes para el correcto funcionamiento del Servicio.
- Registro documental del desarrollo de las actividades formativas realizadas en quirófano.
- Registro de incidencias y propuestas de mejora de las actividades formativas realizadas en quirófano.
- Apoyo a los servicios y unidades de IAVANTE en la gestión de actividades de formación (diseño, ejecución y evaluación) y de investigación en el marco de sus actividades.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.

3.1. LUGAR Y HORARIO DE LOS SERVICIOS

El servicio se prestará preferentemente en las instalaciones de la FPS, situadas en la siguiente dirección:

Fundación Pública Andaluza, Progreso y Salud - IAVANTE - Sede de Granada
Parque Tecnológico de la Salud
Avda. de la Investigación, 21
18016 Granada - España

Pliego de Prescripciones Técnicas. Expediente 1018_2025
Página 3 de 4

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/04/2025 14:42:21	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32D7ZM694KDSVXWJMJP93DKTPW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El servicio podría requerir, de modo ocasional, su prestación en diferentes emplazamientos de las ocho provincias de Andalucía, tanto en espacios del Sistema Sanitario Público de Andalucía como en otros, públicos o privados, en los que se haya previsto la realización de los proyectos de formación. Excepcionalmente podrá resultar necesaria la prestación del servicio fuera de Andalucía.

El horario de prestación de los servicios se ajustará a las necesidades del horario de la actividad desarrollada por parte de IAVANTE y podrá requerir el inicio y finalización con anterioridad y posterioridad suficiente al inicio y fin de las actividades para la realización de las tareas de preparación, montaje, desmontaje, limpieza y esterilización, registro documental, recepción y tratamiento post actividad de los bioreactivos y, en general, las diferentes tareas previstas en el servicio y relacionadas con cada actividad concreta. Con carácter general, y sin que ello pueda limitar la necesidad de ampliar la franja horaria y los días de prestación de los servicios, la actividad objeto del servicio se prestará en el intervalo entre las 06.30 horas y las 22.00, de lunes a sábado.

3.2. COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

La coordinación de los servicios se llevará a cabo desde el área de simulación y logística de IAVANTE.

Con carácter quincenal se remitirá por correo electrónico a la adjudicataria de los servicios la necesidad de la prestación del servicio durante el período correspondiente con indicación de la franja horaria de realización de la actividad y el número de profesionales y jornadas requerida, así como de toda otra información relevante al respecto. En todo caso, con carácter ocasional, podrá requerirse la prestación del servicio con una antelación menor a la anteriormente prevista.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	30/04/2025 14:42:21	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32D7ZM694KDSVXWMJXPC93DKTPW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	